

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL 10 818556

ORD.:	NO	OM	0412	
UKU	IN -	9101	0 2 2 10	

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO,

1 3 ABR 2022

A: 3M CHILE S.A.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

1. En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "3M Chile S.A." el día 13 de diciembre de 2021, en la cual se solicita la renovación de 5 de los 8 productos incorporados originalmente bajo la Resolución Exenta Nº3644 del 23 de septiembre de 2019, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta Nº2618/20, mediante el presente oficio, se procede a <u>ACEPTAR</u> la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3M Chile S.A.		
R.U.T.	93.626.000-4		
DIRECCIÓN	Av. Santa Isabel Nº 1001, Providencia, Santiago, Chile.		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1107		
LÎNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal		

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
		8210V [N95]	NIOSH	42 CFR 84 Respiratory Protective Devices
Protección Respiratoria	ЗМ	8511 [N95]		
Purificador de aire pieza facial filtrante o máscara		8576 [P95]		
autofiltrante		8577 [P95]		
		8515 [N95]		



2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,

SALUD OCU

DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

JER/ARN

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ref.8767/21

Ord.035 D Ord.011 STT Ord.010 EPP 04.04.22